

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

24**BOADILLA DEL MONTE****LICENCIAS**

Por el presente se hace constar que por doña Susana García Santana se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de peluquería canina y venta de accesorios de animales en la avenida de Isabel de Farnesio, número 23, manzana 8, parcela 2, local 2, Sector S-4, de este municipio, bajo el número de expediente 103/A/11.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

En Boadilla del Monte, a 18 de noviembre de 2011.—El concejal de Urbanismo e Infraestructuras, Miguel Ángel Ruiz López.

(02/10.172/11)